

secció per a obres audiovisuals (continuació)

- 17.d.- En la presentació del treball s'haurà de visualitzar el text següent: *Certamen Mariano convocat per la Pontifícia i Real Academia Bibliogràfica Mariana de Lleida en honor a la Virgen de la Merced. 7 de Octubre de 2018*. Seguidament apareixerà el títol de l'obra i el lema amb el que es presenta. En cap cas s'apareixerà cap referència al autor o equip que l'haja realitzat. En un apartat separat s'escriurà el lema i en el seu interior els dades identificatius de l'autoria tal com es descriu en la base número 2 de esta convocatòria.
- 17.e.- Els treballs audiovisuals presentats hauran de ser originals i no hauran de haver estat publicats anteriorment. El idioma que s'ha d'utilitzar, en el seu cas, podrà ser indistintament el català o el castellà.
- 17.f.- El autor o el representant legal del projecte s'ha de comprometre, de igual forma, a que les imatges i les músiques també siguin originals o, en el seu cas, a disposar del permís necessari per utilitzar-les, el qual s'haurà d'adjuntar si així ho requereix l'organització del certamen. Els participants assumeixen que l'obra entregada és de la seva total autoria i que els drets d'explotació no han estat cedits o promesos a tercers en exclusiva, i s'han compromès a no presentar obres sobre les quals no tinguin drets d'explotació adequadament acreditats. Per aquest motiu, els participants assumeixen tota la responsabilitat davant qualsevol tipus d'acció i/o reclamació, administrativa o judicial, que s'arribi a formular contra l'Academia Mariana per qualsevol persona física o jurídica que es consideri amb dret sobre l'obra de la que els participants assumeixen ser legítims titulars.
- 17.g.- El treball s'ha de presentar a la Secretaria de l'Academia Mariana de la forma indicada en les bases 2 i 3 de esta convocatòria.
- 17.h.- El Secretari de l'Academia s'ha de posar en contacte amb el autor del treball guanyador per a que pugui fer una segona edició en la que inclourà, a més del epígraf indicat en la base 17.d, el seu nom com a autor i els crèdits corresponents que ell consideri que s'han de incorporar, remittent aquest arxiu a l'Academia Mariana abans del dia 1 de octubre de 2018 per a que es pugui projectar durant el certamen. Esta segona edició s'entregarà en un arxiu amb format Quicktime (.mov) o MPEG, reproduït en tres discos amb format DVD. L'obra quedarà com a propietat de l'Academia segons consta en la base número 7 de la convocatòria.
- 17.i.- El treball guanyador rebre el corresponent diploma acreditatiu.

Que María, excelsa exponente de la bondad, la sensibilidad, la delicadeza, la espiritualidad y la belleza, inspire a los participantes en este Certamen que se convoca en su honor.



Para honrar a la Virgen desde las diferentes advocaciones, la Academia Mariana invita cada año a una imagen destacada de María o a la patrona de un lugar diferente, para que el certamen sea en su honor. En esta edición, la advocación a la que se dedicará es la Virgen de la Merced, patrona de la Orden de la Merced, con motivo de los 800 años de la fundación de ésta.

La Pontifícia i Real Academia Bibliogràfica-Mariana de Lleida fue fundada el 12 de Octubre de 1862 por el Rvdo. Josep Maria Escolà i Cugat, con la colaboración del señor Josep Mensa y Font i del Dr. Lluís Roca i Florejachs. En la actualidad es una de las instituciones leridanas más antiguas. Posteriormente (1946), la imagen que preside la Academia, conocida como Virgen Blanca de la Academia, fue proclamada por la Santa Sede como Patrona de la ciudad de Lleida.

La finalidad de la Academia es la de honrar a la Virgen y profundizar y extender el conocimiento de sus excelencias como persona y la devoción hacia ella, mediante la literatura y las bellas artes. Su sede está en la calle Academia de Lleida.

Desde su fundación la Academia ha organizado cada año, salvo los comprendidos entre 1936-40, para cumplir su finalidad, unos juegos florales (los segundos de Cataluña después de los de Barcelona, y los únicos dedicados a la Virgen María) conocidos como Certamen Literario Mariano. La celebración de los juegos florales es una antigua tradición catalana y de la Provenza, que tiene su origen en la Edad Media y que resurgieron con la Renaixença. Durante los últimos años han ido desapareciendo, quedando los de la Academia Mariana como los últimos testimonios en Cataluña de un hecho histórico y cultural, lo cual les otorga un especial valor. Desde su fundación, los principales organismos y las primeras autoridades de la ciudad han respaldado la celebración del certamen, asumiendo la dotación de los diferentes premios y aportando su ayuda de diversas maneras.

www.lleidaparticipa.cat/academiamariana

Instituciones y entidades que colaboran



CERTAMEN MARIANO (literario y audiovisual)
en honor a la

Virgen de la Merced

Patrona de la Orden de la Merced,
con motivo del ochocientos aniversario de su fundación.

Convocatoria y bases del certamen 2018
Pontifícia i Reial Acadèmia Bibliogràfica-Mariana de Lleida

La Virgen de la Merced y la Orden Mercedaria

Reseña sobre el origen de la devoción y la fundación de la orden

Redentora de cautivos, ruega por nosotros. Ésta es la jaculatoria mariana favorita para quienes viven el espíritu Mercedario. Desde una época muy cercana a sus orígenes (1218), los frailes redentores de cautivos son reconocidos como los Mercedarios, por el nombre de su patrona la Virgen de la Merced, a la que ellos siempre han llamado *nuestra Madre*. Esto significa que se trata de una orden genuinamente mariana, lo que se nota en su espiritualidad, en su carisma, en sus tradiciones, en sus devociones, en sus cantos, en su liturgia, en su manera de rezar, en el color de su hábito,...

En el marco del conflicto que se produjo entre la conquista árabe de la península Ibérica y la resistencia que opusieron los cristianos que la habitaban, ya fuese en batallas o en las razias, ambos bandos hacían cautivos que eran sometidos a servidumbre y estaban en peligro de perder su fe. La situación preocupaba a los cristianos que intentaron crear sistemas de redención de cautivos, incluso la Iglesia se vio llamada a actuar ante esa situación.

Un joven de Barcelona, mercader de telas, intentó aportar su ayuda vendiendo cuanto tenía para pagar la compra y rescate de los cautivos. Era Pedro Nolasco que se retiró a Montserrat para discernir ante la Virgen cuál era la voluntad del Señor sobre él y lo que estaba haciendo. En la noche del 1 de agosto de 1218 se le apareció la Virgen María para animarle en sus intentos y le transmitió el mandato de fundar una orden religiosa para redimir cautivos. Escuchado posteriormente por el Rey Jaime I el Conquistador, éste le otorgó su apoyo y, el 10 de agosto de 1218, Pedro Nolasco fundó en Barcelona, en presencia de su obispo Berenguer de Palou, la Orden de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de los Cautivos. Después, el 17 de enero de 1235, el Papa Gregorio IX aprobó la orden reconociéndola para toda la Iglesia y testificó la acción del Espíritu Santo en su fundación. En 1265 la Santa Sede aprobó la advocación mariana de la Merced (merced: realización de una buena acción sin esperar nada a cambio) que habiendo nacido en España se difundió por el resto del mundo.

Basándose en toda la experiencia acumulada sobre los rescates de cautivos, el Rey Alfonso X de Castilla, yerno de Jaime I el Conquistador, recogió en las *Siete Partidas* (1256-1265) cómo debían producirse dichos rescates.

Muchos de los miembros de la orden canjeaban sus vidas por la de presos y esclavos, considerándose que hasta 1779 se habían rescatado 60.000 esclavos gracias al cuarto voto que hacen los miembros de la orden, por el cual se comprometen a liberar a otros más débiles en la fe, de la misma manera que Jesús dio la vida por nosotros, aunque su vida peligró por ello (voto de redención) que convierte a la orden en una orden liberadora. Con la desaparición de los cautivos (mediados del s. XIX) se hizo necesario redefinir las funciones de la Orden y en 1880 se definió cuál debía ser la nueva tarea de los mercedarios en los tiempos actuales. En 1986 se consideró que *las nuevas formas de cautividad se dan allí donde hay una situación social en la que concurran las siguientes condiciones: 1.- es opresora y degradante de la persona humana; 2.- nace de principios y sistemas opuestos al evangelio; 3.- pone en peligro la fe de los cristianos; y 4.- ofrece la posibilidad de ayudar, visitar y redimir a las personas que se encuentran dentro de ella* (Constituciones de la Orden, en vigor desde 1986).

La devoción de Pedro Nolasco por María era tan grande que él mismo consideró imposible el origen y la realidad de la orden sin la intervención de la Virgen. María se apareció a Pedro en la visión de Montserrat, rogándole que fuera el mediador de su amor ante los cristianos cautivos y que, aparte de su consuelo hiciera posible y efectiva su libertad aún al precio de la vida de sus hijos Mercedarios si fuera realmente preciso. Ella sería su pasaporte en el juicio para la entrada en el paraíso donde su hijo Jesús les recibiría con los brazos abiertos. Por ello son tan abundantes los cuadros en los que es la misma Virgen María la que le otorga el hábito que ha de vestir.

Para celebrar el Año Jubilar Mercedario, la Provincia Mercedaria de Aragón ha pensado que una imagen de la Virgen de la Merced visite cada una de las comunidades y se la pueda honrar y venerar. Es la Virgen de la Merced peregrina, imagen creada por el escultor Joaquín Hernández. El rostro de la imagen trasluce armonía, seguridad y dulzura, pero también algo de adustez y severidad por el dolor de sus hijos cautivos, dolor simbolizado por las cadenas que Ella rompe con sus pies descalzos. El Niño, con su palma abierta, apunta hacia su Madre como invitando a acercarnos a ella sin miedo. Ella es su Madre protectora pero también la protectora de sus otros hijos que sufren crueldad y esclavitud.





Pontificia i Reial Acadèmia Bibliogràfica-Mariana de Lleida

Certamen Mariano (literario y audiovisual) en honor a la Virgen de la Merced, patrona de la Orden de la Merced, con motivo del ochocientos aniversario de su fundación.

La Academia Mariana de Lleida, con motivo de la celebración de la festividad de la Virgen de la Academia, patrona de Lleida, convoca el Certamen Mariano (literario y audiovisual) en honor a la Virgen de la Merced patrona de la Orden de la Merced, con motivo del ochocientos aniversario de su fundación, el cual se registrá por las siguientes

Bases generals

1.- La edición del certamen de este año estará organizada en cuatro secciones, la primera abierta a la participación de los escritores que quieran hacer su aportación poética, la segunda dedicada a trabajos de investigación, la tercera dirigida a los participantes en edad escolar que aporten su composición literaria, y la cuarta destinada a trabajos audiovisuales, en formato digital, realizados con las nuevas tecnologías. El solemne acto final del Certamen se celebrará el próximo día 7 de octubre de 2018, en el Paraninfo de la Academia Mariana de Lleida.

2.- Las obras que concurren a este Certamen llevarán la referencia a la sección, apartado o categoría a la que se presenten y un *lema identificativo*, quedando fuera de la participación aquellas que expliciten los datos de identidad del autor.

El *lema identificativo* se repetirá de forma visible en la plica constituida por un sobre cerrado en cuyo interior constará el título de la obra y las referencias identificativas del autor (nombre, número de D.N.I., Pasaporte o N.I.E., la dirección postal, la dirección electrónica, el teléfono,...). Queda prohibida la utilización de pseudónimos o cualquier otro tipo de suplantación de personalidad.

En el caso de los participantes en la sección escolar, se deberá incluir en el sobre la fotocopia del documento de identificación que se acredite, o del Libro de Familia, para poder constatar el año de nacimiento. También habrá que hacer mención al centro escolar donde el autor cursa los estudios.

En la sección dedicada a trabajos multimedia, la autoría puede ser individual o en equipo formado por varias personas.

3.- Las obras participantes en las secciones de obras poéticas, de investigación i de autores en edad escolar (las secciones primera, segunda y tercera) se presentarán por quintuplicado. Las que lo hagan a la sección audiovisual sólo hará falta que presenten dos ejemplares.

Las obras presentadas y las plicas correspondientes se remitirán, en un sobre cerrado, al Secretario de la Academia Mariana de Lleida, calle Academia nº 17, 25002 Lleida. En el sobre, los datos del remitente sólo harán constar la dirección del que hace el envío, sin el nombre.

Se establece el día 26 de julio de 2018 como límite para la presentación, fecha en la cual se cerrará la admisión de obras y el plazo quedará definitivamente agotado.

4.- La Academia Mariana constituirá un Jurado que determinará cuáles son las obras que merecen ser galardonadas. Este Jurado deberá decidir y resolver las diferentes situaciones que se puedan presentar más allá de lo que especifiquen estas bases. El Secretario de la Academia, el cual actuará con voz pero sin voto, formará parte del Jurado y se encargará de levantar la correspondiente acta con el resultado final de las deliberaciones. Los miembros del Jurado no podrán participar como autores en el Certamen. La composición del Jurado se hará pública en el acto de entrega de los premios.

5.- En el momento de valorar las obras participantes, el Jurado tendrá en consideración, por un lado, el valor artístico, estético, literario y comunicativo de cada obra, y, por otro, la calidad y profundidad de los trabajos desde el punto de vista espiritual, mariológico y religioso.

Además de los premios establecidos, el jurado podrá conceder las menciones que crea merecidas, aunque sin ninguna dotación económica.

6.- Los concursantes premiados serán avisados personalmente para que puedan prever su asistencia al acto de entrega de premios. Además se publicará el resultado del Certamen en los medios de información locales.

7.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Academia, la cual podrá publicarlas y utilizarlas de la manera que crea oportuna dentro de su actividad pastoral o cultural habitual. En todo caso, siempre se hará mención del autor.

8.- Quedarán excluidas de participar aquellas obras que manifiesta o subliminalmente ofendan lo sagrado, atenten contra la conciencia y los sentimientos de los cristianos o que sean irrespetuosas con las personas y su fama.

9.- Todos los participantes en el Certamen deberán aceptar las presentes bases y someterse a lo que en ellas se especifica. En los posibles casos en los que alguna circunstancia haya quedado sin solución después de la aplicación de las mismas, los implicados aceptarán las decisiones del Jurado.

10.- La Academia conservará las obras no premiadas durante un plazo que finalizará el 28 de diciembre de 2018 para que los autores que estén interesados en recuperarlas puedan hacerlo. En ningún caso se mantendrá correspondencia con ellos, por lo que se aconseja que se queden copia de las obras presentadas.

Seccions i premis

11.- La sección dedicada a los escritores que quieran hacer su aportación poética, que se tendrá que escribir en verso aunque la técnica y el tipo de poesía quedan a determinar por el gusto del autor, constará de los siguientes apartados, los cuales estarán dotados con los premios que se indican:

11.a.- *Flor natural*: trabajos poéticos en verso dedicados a mostrar la experiencia profunda de amor hacia la Madre de Dios (el sentimiento, el cariño, la devoción o la vivencia íntima de relación con ella) considerado especialmente *María liberadora de cautivos*. **Premio del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Lleida: Flor natural y 1000 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

11.b.- *Trabajos poéticos en verso*, dirigidos a expresar la espiritualidad, la transcendencia y la religiosidad que inspira la Virgen de la Merced, partiendo de los sentimientos y la vivencia interior del autor hacia ella. **Premio del Ilmo. Sr. Alcalde de Lleida: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

11.c.- *Trabajos poéticos en verso* dirigidos a expresar la vivencia interior que se pueda experimentar hacia la Virgen de la Academia. **Premio de La Orden de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

12.- La sección de investigación constara de los siguientes apartados, los cuales estarán dotados con los premios que se indican:

12.a.- *Trabajo de reflexión y profundización* en prosa, dirigido al estudio de cualquier aspecto mariológico, considerando especialmente *María, liberadora de la humanidad y salvación de los oprimidos*. **Premio del Instituto de Estudios llerdenses: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

12.b.- *Trabajo de estudio y profundización* en prosa *sobre cualquier aspecto relacionado con la fundación de la Orden Mercedaria, el desarrollo de su labor a lo largo de la historia o en la sociedad actual*. **Premio de la Fundación Obra Mercedaria: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

13.- Los autores que concurren a la primera y segunda secciones podrán hacerlo con una obra diferente para cada apartado. Todos los galardonados en estas secciones recibirán el correspondiente diploma acreditativo.

14.- La sección dedicada a participantes en edad escolar constará de las siguientes categorías, estableciéndose tres premios para cada una de ellas:

14.a.- *Trabajo de reflexión y profundización* sobre el tema *Cuando la juventud está subyugada y sometida: la necesidad del perdón para llevar a la libertad*, hecho por alumnos nacidos en los años 2000 y 2001. Premios dotados con 350, 200 y 150 € otorgados por el **Departamento de Cultura de la Generalitat**, a los tres mejores trabajos presentados en esta categoría.

14.b.- *Composición escrita* (redacción imaginando una situación de relación entre estudiantes) hablando de *¿Qué pasó cuando nos perdonamos?*, hecha por alumnos nacidos en los años 2005, 2004, 2003, y 2002 (1º, 2º, 3º y 4º d'E.S.O.). Premios dotados con 250, 150 y

100 € otorgados por **CaixaBank (“La Caixa”)**, a los tres mejores trabajos presentados en esta categoría.

14.c.- *Composición escrita* (redacción) hablando de *...Y a mí ¿quién me ayuda?*, hecha por alumnos nacidos en los años 2008, 2007, y 2006 (4º, 5º y 6º de Educación Primaria). Premios dotados con 250, 150 y 100 € otorgados por el **Grupo de empresas Romero Polo**, a los tres mejores trabajos presentados en esta categoría.

El valor de los premios de esta sección se hará efectivo mediante un vale para la adquisición de libros o material escolar Todos los galardonados recibirán el correspondiente diploma acreditativo.

15.- Los participantes en la sección escolar únicamente podrán presentar una obra en la categoría que les corresponda según el año de su nacimiento. La Academia Mariana agradece a los centros escolares la difusión que hagan del Certamen, que motiven a sus alumnos a participar y los orienten en la realización de los trabajos y cómo presentarlos. Salvo que algunos alumnos se presenten de manera individual, se pide a los centros escolares que hagan la selección de las obras que realmente sea necesario presentar al Certamen. En la entrega de los premios se hará mención de los centros en los que estudien los galardonados.

16.- Los trabajos presentados en cualquiera de las secciones literarias del Certamen podrán estar escritos indistintamente en catalán o castellano, deberán ser originales y no haber sido publicados anteriormente. Tanto las obras escritas en verso como las escritas en prosa se deberán presentar en hojas Din A-4 escritas por una sola cara, con letra tipo Times New Roman, de tamaño 12 y con interlineado de 1’5 líneas. La extensión de los trabajos queda a determinar por el autor, aconsejándose que los poéticos no excedan el centenar de versos para la *Flor natural*, ni 75 en los otros poemas, y los trabajos de profundización en prosa estén entre los 10 y los 30 folios. En la sección escolar se establece que la extensión de los trabajos será de 1 folio para la categoría de Educación Primaria, de 2 para la E.S.O. y de 3 para los nacidos en los años 2000 y 2001.

En cualquier categoría, si la extensión es superior a una página, se presentará también, en hoja aparte, una síntesis explicativa del trabajo de una página de extensión como máximo.

17.- Se establece una sección del Certamen con un único premio, para premiar obras audiovisuales realizadas con nuevas tecnologías:

17.a.- *Trabajo audiovisual* en formato digital, dirigido a mostrar *Los nuevos cautiverios y María como redentora de cautivos en el siglo XXI*. **Premio del Centre Comercial Albert Soler**, dotado con 500 €, al mejor trabajo que concorra en esta sección.

17.b.- La duración del trabajo audiovisual será de un máximo de cinco minutos y se presentará en formato CD o DVD de datos, con un archivo Quicktime (.mov) o MPEG. La resolución deberá ser de 1280 x 720 o superior.

17.c.- El Jurado centrará su valoración en la capacidad divulgadora, la creatividad y el interés del video al tratar el tema. La excelencia técnica será un aspecto a tener en cuenta, aunque no el fundamental.